

## JORNADA

### Obligación de adaptación de las empresas al nuevo Reglamento Europeo de Protección de Datos de Carácter Personal

**18 de mayo de 2018. Aranda de Duero  
(ASEMAR, Plaza San Esteban 3)**

Todas aquellas empresas que dispongan de información personal de residentes en la Unión Europea deben adaptarse a la nueva legislación en materia de procesamiento de datos, seguridad de la información, cumplimiento de las normas y relaciones contractuales, antes del 25 de mayo de 2018.

Debido a este nuevo Reglamento, la **protección de datos adquiere una posición prioritaria entre los procesos de las organizaciones**, con un impacto muy significativo en la gestión de la información personal relacionada tanto con los clientes como con los empleados.

Es importante que las empresas lo pongan en marcha antes de la fecha citada ya que, ignorar el Reglamento o no cumplirlo correctamente, puede acarrear grandes costes.

La jornada se plantea desde un punto de vista práctico,

#### Programa:

12.00 h. **Presentación**

12,05 h. **Parte I: “Nueva regulación sobre protección de datos”**

- Principales novedades normativas
- Consecuencias de su implantación
- Responsabilidades
- Derechos del ciudadano.

**Parte II: “Práctica sobre medidas de adaptación de las empresas”**

- Protocolos de tratamiento de datos.

13,50 h. **Preguntas**

14,00 h. **Fin de la jornada**

#### Ponentes:

D<sup>ª</sup>. Cecilia Martínez Bárcena, Asociada Senior Dpto. Litigación y Arbitraje GARRIGUES.

D<sup>ª</sup>. Nelly Sánchez. Asociada Senior Dpto. Litigación y Arbitraje GARRIGUES



**Imprescindible inscripción: [asemar@asemar.es](mailto:asemar@asemar.es) o 947 51 40 45**